

SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL REPORTE DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PORTAFOLIO DE EDUCACIÓN DEL BID (EPIAR 1.0)

SELECCIÓN #: RG-T4964-P001

MÉTODO DE SELECCIÓN: Competitivo Simplificado

PAÍS: Washington D.C.

SECTOR OR DEPARTAMENTO: SCL/EDU

NOMBRE DE LA CT: *Incrementando el impacto y la efectividad del portafolio activo de educación en ALC*

FINANCIAMIENTO – CT #: RG-T4964

ENLACE AL DOCUMENTO DE CT: [IDB | Incrementando el impacto y la efectividad del portafolio activo de educación en ALC](#)

Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO

Todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

Evite retrasos, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: ocs.procurement@iadb.org

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País¹ o Territorio² miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el [Portal de Adquisiciones BEO del BID](#) (el Portal) antes del [miércoles 15 de Junio](#) 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de

¹ **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

² **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM **(hora de Washington, D.C.)**, enviando un correo electrónico a: HAROLDVI@IADB.ORG

Banco Interamericano de Desarrollo

División: [División de Educación \(EDU\)](#)

A la atención de: [Harold Villalba](#)

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel:

Correo electrónico: HAROLDVI@IADB.ORG

Página web: www.iadb.org

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

Sección 3. Servicios de consultoría

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen la elaboración del Reporte de Evaluación de Impacto del Portafolio de Educación (EPIAR 1.0), correspondiente a la primera vía (Track 1) del programa EPIAR. La consultoría comprende la síntesis sistemática de la mejor evidencia disponible —bajo estándar PRISMA 2020 y con registro de protocolos en PROSPERO— para las seis líneas de intervención del portafolio educativo del BID (infraestructura; docentes; currículo y evaluación; gestión y gobernanza; acceso y trayectorias; y EdTech), así como el meta-análisis de los tamaños de efecto, su proyección sobre el perfil de la cartera mediante la

metodología IFAD12 adaptada, y el análisis de los patrones de ejecución que explican la efectividad de las operaciones. Se prevén cuatro productos verificables: (1) plan de trabajo y protocolos registrados; (2) un Evidence Gap Map; (3) un borrador del reporte; y (4) el reporte final acompañado de un repositorio reproducible y su presentación ante la División de Educación.

- 3.2. Se estima que los servicios se ejecutarán en un período aproximado de seis meses, entre agosto de 2026 y enero de 2027, organizado en torno a la entrega secuencial de los cuatro productos: el plan de trabajo y los protocolos hacia mediados de septiembre de 2026; el Evidence Gap Map hacia noviembre de 2026; el borrador del reporte en diciembre de 2026; y el reporte final en enero de 2027. Las fechas específicas se ajustarán en el plan de trabajo según la fecha efectiva de firma del contrato.
- 3.3. El presupuesto estimado disponible para la consultoría asciende a USD 70.000. Los pagos se realizarán contra la aprobación de los entregables, sin anticipos, y el Banco espera recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos.
- 3.4. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
 - a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
 - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
 - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)
- 3.5. Presupuesto estimado: 70.000 USD

Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1. El Grupo BID reúne a profesionales diversos y comprometidos, dedicados a mejorar la calidad de vida en América Latina y el Caribe. Trabajamos con los gobiernos para diseñar soluciones públicas centradas en la transparencia, la equidad y los resultados, dentro de entornos de trabajo colaborativos, ágiles e inclusivos. Desde 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha sido la principal fuente multilateral de financiamiento y conocimiento para el desarrollo económico, social e institucional de la región. El BID proporciona préstamos, cooperaciones técnicas no reembolsables, garantías, servicios de asesoría y asistencia técnica para fortalecer las políticas públicas y la gestión institucional.
- 1.2. El BID es el principal prestamista multilateral del sector educativo en América Latina y el Caribe (ALC). Desde 2015, el Grupo BID ha invertido más de US\$5 mil millones en el desarrollo de habilidades a través de 57 operaciones de préstamo y 24 grants de inversión, alcanzando a cerca de 30 millones de estudiantes. No obstante, el Banco no dispone actualmente de un instrumento que cuantifique de manera sistemática el impacto atribuible a su portafolio de educación ni que identifique qué patrones de ejecución, combinación de componentes, secuenciación, intensidad y contexto— explican la efectividad de sus operaciones.
- 1.3. Esta brecha es explícitamente reconocida en la Agenda de Conocimiento Futura del Marco Temático de Educación y Desarrollo de Habilidades 2025–2030 (TFD), que prioriza evidencia sobre la gestión de recursos, el desarrollo docente y de liderazgo, los sistemas de alerta temprana, el TVET híbrido, el aprendizaje de adultos y el aprendizaje basado en el trabajo, con un énfasis renovado en el Caribe y Centroamérica.
- 1.4. Con el fin de cerrar esta brecha, la División de Educación (SCL/EDU) impulsa la elaboración de un Reporte de Evaluación de Impacto del Portafolio de Educación (EPIAR, por sus siglas en inglés). EPIAR es un producto de conocimiento sostenible y por fases cuyo propósito es medir la efectividad del portafolio educativo del BID, cuantificando cómo los patrones de ejecución impulsan los resultados de los proyectos. El programa contempla tres fases sucesivas de maduración progresiva: EPIAR 1.0 (2026, basado en la síntesis de evidencia externa), EPIAR 2.0 (2028, modelo mixto con evaluaciones primarias) y EPIAR 3.0 (2030+, modelo completo tipo IFAD12 con evaluaciones representativas propias).
- 1.5. La presente cooperación técnica es financiada por el Development Effectiveness Impact Fund (DEIF) 2026, y está alineada con el IDBStrategy+ (GN-3159-9), la reforma de Impact Orientation, la reforma del Marco de Estrategia de País (Reforma 5) y la estrategia de gestión del conocimiento del Banco.
- 1.6. Estos Términos de Referencia se refieren específicamente a la consultoría de la

Vía 1 (Track 1) del programa EPIAR: la elaboración del reporte EPIAR 1.0 con base en síntesis sistemática de la evidencia global y proyección de tamaños de efecto sobre el perfil del portafolio del BID. Un producto intermedio clave será el Evidence Gap Map, insumo analítico que orientará el diseño posterior de la Vía 2 (evaluaciones de impacto ex ante de operaciones activas).

2. Objetivos

2.1. Objetivo general.

- Elaborar el reporte EPIAR 1.0 que cuantifique el impacto probable del portafolio de educación del BID mediante síntesis sistemática de la mejor evidencia disponible bajo estándares PRISMA 2020, proyección de tamaños de efecto sobre el perfil de la cartera, y análisis de los patrones de ejecución que explican la efectividad de las operaciones.

2.2. Objetivos específicos.

- Sintetizar sistemáticamente la evidencia experimental y cuasi-experimental disponible para cada una de las seis líneas de intervención del portafolio de educación del BID (infraestructura; docentes; currículo y evaluación; gestión y gobernanza; acceso y trayectorias; EdTech), con énfasis explícito en países de ingreso medio y prioridad en América Latina y el Caribe.
- Extraer y consolidar tamaños de efecto por línea e indicador de resultado mediante meta-análisis de efectos aleatorios, reportando tamaños de efecto estandarizados, intervalos de confianza al 95%, estadísticos de heterogeneidad, diagnósticos de sesgo de publicación (funnel plots, prueba de Egger), y análisis de moderadores en las cuatro dimensiones de patrones de ejecución.
- Elaborar un Evidence Gap Map que clasifique cada configuración de intervención (línea × indicador × dimensión de ejecución) en tres niveles: (i) evidencia robusta, donde la proyección es suficiente; (ii) evidencia heterogénea o débil (alta I^2 , pocos estudios LAC, moderadores no resueltos); y (iii) configuraciones no testadas presentes en el portafolio del BID pero no en la literatura global. Este mapa constituye el insumo analítico para la selección de operaciones a evaluar en la Vía 2.
- Mapear y proyectar los tamaños de efecto sobre el perfil del portafolio del BID mediante la metodología IFAD12 adaptada, incorporando: (a) clasificación de cada proyecto en las seis líneas y las cuatro dimensiones de ejecución; (b) estimación de la participación de beneficiarios expuestos a cada configuración; y (c) aplicación de tamaños de efecto ajustados por contexto para proyectar resultados a nivel de cartera. La incertidumbre se propaga mediante simulación de Monte Carlo produciendo intervalos de credibilidad, no estimaciones puntuales.
- Analizar el efecto de la combinación de intervenciones (bundling effect) en proyectos multicomponente del portafolio, identificando qué combinaciones y secuencias se asocian con los mayores efectos.
- Identificar brechas de evidencia prioritarias y formular lecciones accionables para el diseño, la ejecución y la supervisión de futuras operaciones de la

División.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. La consultoría comprende todas las actividades técnicas y de gestión requeridas para la elaboración del reporte EPIAR 1.0 con base en síntesis de evidencia y proyección al portafolio del BID. El trabajo abarca las seis líneas de intervención definidas por la División de Educación:
- Infraestructura educativa
 - Docentes (formación, selección, alocaión, desarrollo profesional, liderazgo escolar)
 - Currículo y evaluación de aprendizajes
 - Gestión y gobernanza educativa
 - Acceso, permanencia y trayectorias educativas
 - EdTech y tecnología educativa
- 3.2. El alcance temático se concentra en evidencia proveniente de países de ingreso medio, con prioridad explícita en América Latina y el Caribe cuando esté disponible, e integra evidencia de países OCDE cuando resulte metodológicamente relevante y contextualmente aplicable.
- 3.3. El alcance metodológico exige estándar PRISMA 2020 para todas las revisiones sistemáticas, registro público de protocolos en PROSPERO antes de la ejecución de las búsquedas, uso de meta-análisis de efectos aleatorios con estimador Hedges' g, y proyección al portafolio siguiendo la metodología IFAD12
- 3.4. El alcance del portafolio a mapear abarca los 30 proyectos cerrados del período 2018–2025 (15 países, 111 objetivos clasificados), más el portafolio activo relevante para el diseño de la Vía 2. Se utilizarán los Project Completion Reports (PCRs), Loan Proposals, Results Matrices y demás documentación operativa disponibles a través del PCR Dashboard y de las plataformas internas del Banco.
- 3.5. La consultoría no incluye la ejecución de evaluaciones de impacto primarias.

4. Actividades Clave

4.1. Actividad 1: Plan de trabajo:

- Precisar el marco metodológico general del reporte EPIAR 1.0 y su adaptación de la metodología IFAD12 al contexto de educación del BID.
- Elaborar los seis protocolos de revisión sistemática (uno por línea de intervención) conforme al estándar PRISMA-P, especificando: pregunta PICO/PECO, criterios de elegibilidad, estrategia de búsqueda por base de datos, procedimiento de screening a doble ciego, extracción de datos,

evaluación de riesgo de sesgo, y plan de síntesis y análisis de moderadores.

- Registrar los seis protocolos en PROSPERO (International Prospective Register of Systematic Reviews, University of York) antes de iniciar cualquier búsqueda.
- Elaborar la matriz maestra de líneas de intervención × indicadores de resultado × dimensiones de ejecución que estructura el análisis y el Evidence Gap Map.
- Definir el cronograma detallado de ejecución con hitos.
- Definir la estructura editorial preliminar del reporte EPIAR 1.0 (secciones, anexos, convenciones de reporte).

4.2. Actividad 3 — Síntesis de evidencia, meta-análisis y proyección (Meses 2 – 4)

- Completar la extracción de datos, evaluación de riesgo de sesgo y meta-análisis por línea e indicador (efectos aleatorios, Hedges' g), con análisis de heterogeneidad (I^2 , τ^2), sesgo de publicación (funnel plot, Egger's test) y análisis de moderadores en las cuatro dimensiones de ejecución.
- Generar forest plots por línea e indicador con estándares editoriales para inclusión en el reporte final.
- Ejecutar la proyección al portafolio siguiendo la metodología IFAD12 adaptada: clasificación de proyectos, estimación de beneficiarios expuestos, y proyección de resultados agregados.

4.3. Actividad 4 — Borrador del reporte EPIAR 1.0 (Mes 5)

- Integrar los resultados en un borrador de reporte estructurado conforme al modelo adaptado de IFAD12.
- Elaborar el esbozo del puente hacia la Vía 2: criterios de selección de operaciones activas, matriz de evaluabilidad y priorización basada en el Evidence Gap Map.
- Presentar el borrador al Banco para revisión interna.
- Actividad 5 — Reporte final y presentación (Mes 6)
- Incorporar los comentarios del Banco y los resultados de la revisión por pares externa.
- Consolidar el reporte final con sus anexos técnicos (protocolos PROSPERO, estrategias de búsqueda completas, PRISMA flow diagrams, tablas de estudios incluidos, forest plots, fichas del portafolio)
- Preparar y realizar una presentación formal de resultados ante la División de Educación.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. El resultado general esperado es el reporte EPIAR 1.0 que cuantifica el impacto probable del portafolio de educación del BID y constituye la primera edición de una serie de maduración progresiva (EPIAR 1.0, 2.0, 3.0). Se prevén cuatro productos verificables:

5.2. Producto 1 — Plan de trabajo y protocolos registrados (Mes 1.5)

Documento que integra: (i) el marco metodológico completo; (ii) los seis protocolos de revisión sistemática registrados en PROSPERO con sus respectivos identificadores públicos; (iii) la matriz maestra de líneas × indicadores × dimensiones de ejecución;

(iv) el cronograma detallado de ejecución; y (v) el plan de aseguramiento de calidad incluyendo protocolos de reproducibilidad. Verificable mediante aprobación formal del Banco y confirmación pública de los seis registros en PROSPERO.

5.3.Producto 2 — Borrador del reporte EPIAR 1.0 (Mes 5)

Versión completa del reporte incluyendo: síntesis y metaanálisis de las seis líneas con forest plots, estadísticos de heterogeneidad y análisis de moderadores; proyección al portafolio con intervalos de credibilidad, análisis del bundling effect; calificación de certeza tipo GRADE; brechas de evidencia; lecciones accionables para el diseño de futuras operaciones; y esbozo del pipeline analítico de la Vía 2

5.4.Producto 3 — Reporte final EPIAR 1.0, repositorio reproducible y presentación (Mes 6)

Versión final del reporte incorporando los comentarios del Banco y de la revisión por pares, con estructura completa y anexos técnicos. Se acompaña de: (i) repositorio de código versionado bajo estándares de push-button reproducibility conteniendo strings de búsqueda, listas de estudios, código de meta-análisis y datos de replicación; y (ii) presentación formal de resultados ante la División de Educación.

5.5. Todos los productos se entregarán en inglés como idioma principal, en formato editable (Word o LaTeX) y en formato PDF. El repositorio de código se entregará en formato Git con documentación completa.

6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. La consultoría se desarrollará durante seis (6) meses, entre agosto de 2026 y Enero de 2027. Se propone el siguiente calendario de hitos y entregables:

Hito / Producto	Mes	Fecha estimada
Inicio de la consultoría	Mes 1	Agosto 2026
Producto 1 — Plan de trabajo + protocolos PROSPERO registrados	Mes 1.5	Mediados de septiembre 2026
Producto 2 — Borrador del reporte EPIAR 1.0	Mes 5	Diciembre 2026
Producto 3 — Reporte final + repositorio reproducible + presentación	Mes 6	Enero 2027

6.2. Las fechas específicas se ajustarán en el Plan de Trabajo (Producto 1) según la fecha efectiva de firma del contrato. La firma consultora podrá proponer ajustes menores al cronograma siempre que preserven las fechas de entrega de los cuatro productos.

7. Requisitos de los Informes

- 7.1. La firma consultora presentará los informes correspondientes a cada producto: el plan de trabajo, el evidence gap map, el borrador del reporte y el reporte final, siguiendo las características establecidas en la sección 5 y los tiempos establecidos en la sección 6. Se sostendrán reuniones periódicas de seguimiento con la contraparte del Banco (véase Sección 11) y se realizará al menos una presentación de resultados al cierre de la consultoría. Cada informe deberá entregarse en formato editable y en formato PDF.

8. **Criterios de aceptación**

- 8.1. La aceptación formal de cada producto corresponderá al Jefe de Equipo (Project Manager) a cargo de la consultoría: Harold Villalba (HAROLDVI@IADB.ORG). Los productos serán aceptados siempre que cumplan los criterios establecidos en las secciones anteriores.

9. **Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave**

- 9.1. Se requiere una empresa consultora o equipo con al menos 5 años de experiencia en investigación y producción de documentos académicos y de política. Idealmente, con experiencia comprobada en síntesis de evidencia y evaluación de impacto en el sector educativo, preferentemente en contextos de países en desarrollo y de América Latina y el Caribe. La firma deberá acreditar experiencia en revisiones sistemáticas y metaanálisis, así como en economía de la educación.

Equipo clave sugerido:

Líder de equipo: posgrado (preferentemente doctorado) en economía, economía de la educación, políticas públicas o disciplina afín, con experiencia en dirección de estudios de síntesis de evidencia o evaluación de impacto.

Analista(s) de datos: experiencia en manejo de bases de datos administrativas y producción de visualizaciones (forest plots, moderadores).

Se valorará la experiencia previa con el BID u otros organismos multilaterales y el dominio del idioma de los entregables.

10. **Otros Requisitos**

- 10.1. Al menos tres (3) publicaciones peer-reviewed en revistas indexadas relevantes al sector educativo o a la economía de la educación en los últimos cinco años.

Términos de Referencia

Los TDR se deben incluir como parte del documento de SDMI. No es posible incluirlos como archivos separados.

